

**Norma Internacional de Contabilidad del
Sector Público –NICSP– 4
«Efectos de las Variaciones en las Tasas de
Cambio de la Moneda Extranjera»**

- 1) **Objetivo**
- 2) **Alcance**
- 3) **Definiciones**
- 4) **Reconocimiento**
- 5) **Revelaciones**
- 6) **Preguntas y discusión**

Enfoque

El enfoque general requerido por la NICSP 4 es que una entidad convierta partidas y transacciones en moneda extranjera a su moneda funcional

Objetivos

1. Prescribir el tratamiento de contabilidad para las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero.

2. Prescribir como se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero.



Términos	Definición según NICSP 4
Moneda funcional	La moneda del entorno económico principal en el que, opera la entidad.
Moneda de presentación	La moneda en que se presentan los estados financieros.
Moneda extranjera	Cualquier otra distinta de la moneda funcional de la entidad.
Partidas monetarias	Son unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.
Partidas no monetarias	Son activos (o pasivos) para los cuales no existe el derecho a recibir (o la obligación de entregar) una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.
Tasa de cambio de contado	La tasa de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata.
Tasa de cambio de cierre	La tasa de cambio de contado existente a la fecha de presentación.
Negocio en el extranjero	una entidad controlada, asociada, negocio conjunto o sucursal de la entidad que informa, cuyas actividades están basadas o se llevan a cabo en un país o moneda distintos a los de la entidad que informa.

Reconocimiento inicial

- Una transacción en **moneda extranjera** es toda transacción cuyo importe se denomina, o exige su liquidación, en una moneda extranjera.
- Toda transacción en **moneda extranjera** se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la **moneda funcional**, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de **la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción** entre la moneda funcional y la moneda extranjera.



Reconocimiento en estados financieros posteriores

a) En cada fecha de presentación de los estados financieros:

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre;

b) Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción; y

c) Las partidas no monetarias que se miden al valor razonable en una moneda extranjera, se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

Reconocimiento de las Variaciones de Cambio en estados financieros posteriores – Ejemplo partidas monetarias

Las diferencias de cambio que surjan:

- a) al liquidar las partidas monetarias; o
- b) al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en el resultado (pérdida o ganancia) del periodo en el que aparezcan.

Revelación en las Notas a los Estados Financieros

- a) Moneda funcional utilizada; y
- b) Las diferencias de cambio reconocidas como pérdida o ganancia.

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN